

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL**

Referencia 2017-0006
San Salvador, 02 de mayo de 2017

Resolución 2017-0006. Analizada la solicitud hecha por el señor [REDACTED]
[REDACTED] con Pasaporte número [REDACTED]
[REDACTED], en la cual pide se le proporcione información con respecto a:

-Ante ustedes presento petición de la aseguradora Asesuisa, para que manifiesten según sus expedientes, si conocían o no conocían, de antecedentes como Diabetes Mellitus, Hipertensión Arterial, cardiopatías, desde cuándo y otros antecedentes médicos relevantes y relacionados. Esta información es solicitada con el fin de continuar el respectivo análisis y proceso correspondiente al reclamo de póliza de seguro No. [REDACTED] y [REDACTED]. Del usuario [REDACTED] DUI [REDACTED]

En fecha 28 de abril de 2017 se remitió la solicitud a la División de Policlínicos y Consultorios Magisteriales para que informara acerca del requerimiento al que hace referencia el solicitante. El día 02 de mayo se recibió respuesta por parte de dicha División en el sentido de que la información solicitada es inexistente ya que el señor [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED] no se encuentra dentro de los registros del ISBM como cotizante de conformidad con el artículo 6 de la Ley del ISBM por lo que los servicios de atención de seguridad social eran efectuados por otra institución.

Por lo anterior, la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, ISBM, con base a los artículos 6 de la Constitución de la República; 2, 62, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 56 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Denegar el acceso a la información solicitada, por inexistente, ya que el señor [REDACTED] [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED] no se encuentra dentro de los registros del ISBM como cotizante.

Notifíquese.-



Lic. Javier Antonio Valdez Castillo*
Oficial de Acceso a la Información Pública